

CAMARERO DE RESTAURANTE Y BAR

Ciudadella, del 17 de febrero al 31 de marzo de 2010

CÓDIGO: 752129

OBJETIVO: Dotar a los participantes de la formación necesaria para poder trabajar como camarero de bar, restaurante o comedor

DIRIGIDO A: Personas interesadas en la materia

REQUISITOS: Trabajadores en situación de desempleo prioritariamente y trabajadores en activo (excluidos funcionarios de carrera y/o personal laboral de la administración pública).

SELECCIÓN: Por riguroso orden de inscripción y en base a perfil y experiencia, confirmándose la plaza previamente

METODOLOGÍA: Práctica y participativa.

PROGRAMA:

- Servicio de alimentos en sala
- Servicio de bebidas en sala
- Servicios especiales
- Atención al cliente en restauración

PONENTE: D. Andreu Genestar Femenías. Técnico Especialista en Servicios de Restauración.

DURACIÓN: 65 horas

FECHAS: Del 17 de febrero al 31 de marzo de 2010

HORARIO: Martes, Miércoles y Jueves de 17.00 a 20.30. Los días 11, 18 y 25 de marzo de 17.00 a 20.00

Nº DE PLAZAS: 12

LUGAR DE REALIZACIÓN: I.E.S M^a Angels Cardona (Ciudadella)

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Gratuito

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Trabajadores ocupados: Fichas de inscripción, junto con una fotocopia del D.N.I. y de la cabecera de la última nómina o del último recibo de autónomo o de la vida laboral actualizada
- Trabajadores en situación de desempleo: Fichas de inscripción, junto con una fotocopia del D.N.I., de la tarjeta de demanda de empleo y de la vida laboral actualizada

NOTA INFORMATIVA: Las personas seleccionadas deberán aportar documento acreditativo (fotocopia de la cabecera de la nómina, informe de vida laboral, tarjeta de demanda de empleo, etc...) de su situación el día de inicio del curso

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Caeb - Menorca · d'Artrutx, 10 - Esc. E - 2^o 1^a · 07714 (Poima) MAÓ · Tel. 971 35 63 75 · Fax 971 35 63 76
admon.menorca@caeb.es · <http://www.caeb.es>



Govern de les Illes Balears

Conselleria de Treball i Formació
 Direcció General d'Ocupació i Formació

formación